
 <p>Progreso para NUNCHIA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO:IDPU1081602-001		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 24-03-2010		
		VERSION:01	PAGINA 1	
PROYECTO DE ACUERDO				

Señora  
**JULIA DIAZ CHINCHILLA**  
 Presidenta Concejo Municipal de Nunchía y Honorables Concejales

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO NO 011

(MAYO 11 de 2016)



*Aprobado por Acuerdo 11/07 Jun 16*

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDO Nos. 011 de 1991 y 05 de 1994; Y SE FIJAN LAS JURISDICCIONES DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE.**

Que de acuerdo a la ley 136 de 1994 en el artículo 91, literal A, numeral 1 le corresponde al Alcalde presentar los proyectos de Acuerdo que juzgue conveniente para la buena marcha del municipio. También le corresponde al Alcalde Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley.

Teniendo en cuenta que el derecho de policía según el libro "CONTRAVENCIONES Y AMPAROS ADMINISTRATIVOS DE POLICIA", de Luis Enrique Rodríguez Gómez, lo define como Una función preventiva del estado, que con un conjunto de normas de carácter nacional o de carácter local, busca preservar el orden público, entendido este como el conjunto de condiciones de seguridad, salubridad y tranquilidad que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos.

Que es deber de la administración municipal preservar y velar por la tranquilidad de los vecinos; y debido a la dificultad para su desplazamiento de las comunidades de las diferentes veredas, se hace necesario fijar las jurisdicciones de la Inspecciones de Policía; por cuanto es un servicio público que el estado debe prestar a las comunidades con el fin de resolver los conflictos entre vecinos y así preservar el orden público en sus jurisdicciones y los acuerdos vigentes crearon diferentes Inspecciones de Policía que en el momento no están prestando los servicios por falta de personal. Por tal motivo se debe derogar los anteriores acuerdos y mediante un nuevo acuerdo fijar las jurisdicciones y competencias con

 <p>PROGRESO para NUNCHIA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO:IDPU1081602-001		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 24-03-2010	VERSION:01	
PROYECTO DE ACUERDO				

las Inspecciones de Policía que actualmente están prestando el servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de ayudar a mejorar la tranquilidad entre los vecinos y preservar el orden público pongo a disposición el presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente,



  
**FREDY HIGUERA MARQUEZ**  
Alcalde Municipal

*PROGRESO para NUNCHIA*

PROYECTO: JAIRO ENRIQUE CELY TRIANA  
Inspector de Policía Urbano.

GESTION DOCUMENTAL:  
Original: Concejo Municipal  
Copia: Alcaldía Municipal

CÓDIGO  
POSTAL  
851070

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO:IDPU1081602-001		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 24-03-2010		
		VERSION:01	PAGINA 1	
PROYECTO DE ACUERDO				

**PROYECTO DE ACUERDO NO. 011**  
(MAYO 11 de 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDO Nos. 011 de 1991 y el 05 de 1994; Y SE FIJAN LAS JURISDICCIONES DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NUNCHIA CASANARE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 320 DEL DECRETO LEY 1333 DE 1986, y

**CONSIDERANDO**



Que el concejo municipal tiene la facultad de crear, suprimir las inspecciones de policía dentro de la jurisdicción municipal de Nunchía fijándoles sus jurisdicciones.

Que mediante Resolución No. 170 de fecha febrero 28 de 1998, de la Alcaldía Municipal fue declarado insubsistente del cargo el inspector de policía rural de Guanapalo.

Que mediante Decreto 042 de octubre 05 de 2009, "Por medio del cual se modifican los decretos municipales, 044 de 2005, y 014 de 2009, la planta de personal y el manual específico de funciones y requisitos mínimos para los empleos de la administración central del municipio de Nunchía Casanare", por necesidades del servicio fueron suprimidos los cargos de carrera administrativa de las inspecciones rurales de policía de las veredas sirivana caucho y pretexto.

Que debido a la dificultad para su desplazamiento de las comunidades de las distintas veredas, se hace necesario fijar las jurisdicciones de las inspecciones de policía tanto Urbana como rurales, para que los Inspectores puedan actuar dentro de su competencia; por cuanto es un servicio público que el estado debe prestar a las comunidades con el fin de resolver los conflictos entre vecinos y así preservar el orden público en dichas jurisdicciones.

Que se hace necesario derogar los acuerdos Nos.011 de septiembre 8 de 1991, por el cual se fijan las competencias territoriales a funcionarios de las inspecciones de policía", Acuerdo No. 05 de mayo 28 de 1994 "Por el cual se crea la Inspección de Policía del Pretexto"; Acuerdo Nro. 06 de 1994 por el cual se crea la Inspección de Policía de la Vereda el Conchal y se traslada la Inspección de la Vereda de Barranquilla con el propósito de consolidar en un acuerdo lo referente a las inspecciones de policía del municipio de Nunchía.

 <p> <b>PROGRESO con NUNCHIA</b>          REPUBLICA DE COLOMBIA          DEPARTAMENTO DE CASANARE          MUNICIPIO DE NUNCHIA          NIT:800.099.425-4       </p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO:IDPU1081602-001		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 24-03-2010		
		VERSION:01	PAGINA 1	
PROYECTO DE ACUERDO				

Que por lo antes expuesto;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Derogar los acuerdos Nos. 011 de 1991 y el Acuerdo No. 05, 06 de 1994.

**Parágrafo Único:** Fíjense las respectivas jurisdicciones de las inspecciones de policía Rurales y Urbanas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Fíjese como jurisdicción para la inspección de policía urbana con sede en el Centro de Convivencia Ciudadana: El Área Urbana y las veredas de Alto Tamuría, Barbacoas, Buenos Aires, Betania, Capilla Baja, Cofradía, Delicias, La Virgen, Moralito, Niscota, Palmarito, La Palmita, Piedecuesta, Tamuría y Vega de Tacare.



**ARTÍCULO TERCERO:** Fíjese como jurisdicción de la Inspección de Policía Rural de Sirivana las siguientes veredas: Corea. Guanapalo, Macuco, Romero, Sirivana y Varquereña, con sede en Sirivana.

**ARTÍCULO CUARTO:** Fíjese como jurisdicción de la Inspección de Policía Rural de Vijagual las siguientes veredas: Buenavista, Capilla Alta, Maguito, Milagros, Pedregal, Puerto Payero, San Martín y Vijagual; con sede en la vereda Vijagual.

**ARTICULO SEXTO:** Fíjese como jurisdicción de la Inspección de Policía Rural de la Yopalosa las siguientes veredas: Barranquilla, Caño Hondo, El Conchal, Las Cañas, las Guacharacas, La Redención, El Tacare, Santa Cruz, Tablón del Tacare, Villa Playón; El caucho, El Cazadero, Plazuelas, Pradera, y Primavera; con sede en la Yopalosa.

**ARTICULO SEPTIMO:** De las funciones de las Inspecciones de Policía: Las asignadas en los artículos 13 y 14 de la Ordenanza No. 015 de diciembre 19 de 2006, el manual de funciones de la Alcaldía Municipal y las demás que le delegue el Alcalde de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Que para su nombramiento de los Inspectores de Policía deben cumplir los requisitos exigidos por el decreto Reglamentario 880 de 1991.

 <p>Progreso para NUNCHIA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO:IDPU1081602-001		
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 24-03-2010		
		VERSION:01	PAGINA 1	
PROYECTO DE ACUERDO				

**ARTICULO NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El presente proyecto de Acuerdo es puesto a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Dado en Nunchía Casanare a los once (11) días del mes de mayo de 2016.

  
**FREDY HIGUERA MARQUEZ**  
 Alcalde Municipal.

*PROGRESO para NUNCHIA*

  
 PROYECTO: JAIRO ENRIQUE CELY TRIANA  
 Inspector de Policía Urbano.

GESTION DOCUMENTAL:  
 Original: Concejo Municipal  
 Copia: Alcaldía Municipal

CÓDIGO  
**POSTAL**  
 851070